



OFICIO No. SC/OIC/SESAE/078/2023.

ASUNTO: Informe de resultados de revisión de cumplimiento de los artículos 74 y 75 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado De Campeche.

San Francisco de Campeche, Cam., a 18 de septiembre de 2023.

LIC. OSCAR DE JESÚS PACHECO LÓPEZ

Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche

PRESENTE

Este Órgano Interno de Control, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 1, 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 71 fracción IX, 72 y 101 quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículos 9 fracción II, 10, 17 y 49 fracción VII de la Ley General de Responsabilidades de Administrativas, 2, 37, 42 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2023, artículos 1, primero párrafo 27, 31, 44 primer, segundo, tercero, sexto y octavo, 79, y 90 y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, artículo 22 apartado A fracción XV y 41 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; y artículo 34 fracciones III, V, VI, VII, VIII, XV, XVI, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVIII, XLVIII, y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche; Adjunta al presente el Informe de Resultados relativo al Cumplimiento de los artículo 74 y 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

La documentación comprobatoria de las recomendaciones deberá ser entregada a este Órgano Interno de Control dentro de los 15 días hábiles siguientes a partir de la fecha en que se reciba este informe.

No omito manifestar que con fundamento en lo establecido en el artículo 49, fracción VII de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que a la letra señala que incurrirá en falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes: "...Rendir cuentas sobre el ejercicio de las funciones, en términos de las normas aplicables..."; de no darse cumplimiento a lo preceptuado así como no darle al personal autorizado todas las facilidades e información necesaria para el desarrollo del proceso de verificación en comento, o para el caso de oponerse a la práctica de la revisión y desarrollo de la misma, se procederá en términos de lo establecido en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que es del tenor literal siguiente: "...Cometerá desacato el servidor público que, tratándose de requerimiento... de control interno... proporcione información falsa, así como no dé respuesta alguna, retrase deliberadamente y sin justificación la entrega de la información...".

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

N. Hernández

Licda. Vanessa María Hernández Romero

Encargada del Despacho del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

SESAE SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE



RECIBIDO 28 SEP 2023

HORA: 10:35 Hrs

Javier



**GOBIERNO
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

FO-MP-0507/2-5
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/OIC/SESAE/074/2023 FECHA: 01/09/2023
ENTIDAD: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2023

I. MARCO LEGAL

La Secretaría de la Contraloría a través del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, realizó conforme a lo establecido en los artículos 1, 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 71 fracción IX, 72 y 101 quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículos 9 fracción II, 10, 17 y 49 fracción VII de la Ley General de Responsabilidades de Administrativas, 2, 37, 42 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2023, artículos 1, primero párrafo 27, 31, 44 primer, segundo, tercero, sexto y octavo, 79, y 90 y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, artículo 22 apartado A fracción XV y 41 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; y artículo 34 fracciones III, V, VI, VII, VIII, XV, XVI, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVIII, XLVIII, y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche, la revisión al **Artículo 74 y 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche** efectuadas por este Órgano Interno, mediante oficio de revisión número SC/OIC/SESAE/074/2023, de fecha 01 de septiembre de 2023 y requerimiento de información número SC/OIC/SESAE/075/2023, de la misma fecha.

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

El alcance de la presente revisión consistió en verificar que la información de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, se encontrara completa y actualizada en el Portal de Transparencia que se encuentra en su página electrónica y en la Plataforma Nacional de Transparencia, de conformidad con el artículo 74 y 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche y a la tabla de aplicabilidad para el ejercicio 2023 solicitada mediante Requerimiento de Información con número SC/OIC/SESAE/074/2023, de fecha 01 de septiembre de 2023.

III. REVISIÓN DOCUMENTAL DE OPERACIONES NO FINANCIERAS

La revisión se realizó verificando que el Portal de Transparencia de la página oficial de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche y en la Plataforma Nacional de Transparencia, cuenten con la información requerida en el Artículo 74 y 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.



OFICIO DE REVISIÓN: SC/OIC/SESAE/074/2023 FECHA: 01/09/2023
ENTIDAD: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2023

De acuerdo con las 48 fracciones que contiene el Artículo 74 "De las obligaciones comunes en materia de transparencia" a la Consejería Jurídica de la Administración Pública del Estado de Campeche, le aplican 33 (treinta y tres) de ellas, a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, según la tabla de aplicabilidad publicada en el portal.

Con base en lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche y en la Tabla de Aplicabilidad del ejercicio 2023 y de la información presentada por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, mediante SE/UJT/2033/012, se determinó la siguiente muestra:

Concepto	Muestra	Universo	Alcance %
Obligaciones de transparencia artículo 74	33	33	100%

Fuente: Tabla de Aplicabilidad del ejercicio fiscal 2023 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

En la siguiente tabla, se muestra el resultado de la revisión realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia y la página oficial de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, <http://www.saecampeche.org/>; al segundo trimestre de 2023.

Art. 74 Fracción :	Concepto	Realizado			% de cumplimiento	Última actualización
		Publicada	Actualizada	Completa		
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	✓	✓	✓	100%	22/06/2023
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	✓	✓	✓	100%	09/06/2023
III	Las facultades de cada área;	✓	✓	✓	100%	09/06/2023
IV	Las metas y objetivos de las áreas, de conformidad con sus programas operativos;	✓	✓	✓	100%	30/06/2023



**GOBIERNO
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

FO-MP-0507/2-5
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/OIC/SESAE/074/2023

FECHA: 01/09/2023

ENTIDAD: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2023

V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer;	✓	✓	✓	100%	30/06/2023
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	✓	✓	✓	100%	09/06/2023
VII	El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	NO APLICA				
VIII	La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	✓	✓	✓	100%	09/06/2023
IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de la comisión correspondiente;	✓	✓	✓	100%	27/06/2023
X	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	✓	✓	✓	100%	30/06/2023
XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los	✓	✓	✓	100%	09/06/2023

Ney



**GOBIERNO
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

FO-MP-0507/2-5
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/OIC/SESAE/074/2023

FECHA: 01/09/2023

ENTIDAD: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2023

	honorarios y el periodo de contratación;					
XII	La información, en versión pública, de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	✓	✓	✓	100%	22/06/2023
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	✓	✓	✓	100%	22/06/2023
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	NO APLICA				
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio	NO APLICA				
XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	NO APLICA				
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	✓	✓	✓	100%	09/06/2023
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas,	✓	✓	✓	100%	22/06/2023

N



**GOBIERNO
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN



SECONT
**GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**

FO-MP-0507/2-5
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/OIC/SESAE/074/2023

FECHA: 01/09/2023

ENTIDAD: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2023

	especificando la causa de sanción y la disposición;					
XIX	Los servicios que ofrecen, señalando los requisitos para acceder a ellos;	NO APLICA				
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	NO APLICA				
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	✓	✓	✓	100%	09/06/2023
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	✓	✓	✓	100%	09/06/2023
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	NO APLICA				
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	✓	✓	✓	100%	09/06/2023
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	✓	✓	✓	100%	09/06/2023
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	✓	✓	✓	100%	09/06/2023
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones,	✓	✓	✓	100%	12/06/2023

Handwritten mark



**GOBIERNO
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN



SECONT
**GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**

FO-MP-0507/2-5
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/OIC/SESAE/074/2023

FECHA: 01/09/2023

ENTIDAD: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2023

	así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;					
XXVIII	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados.	✓	✓	✓	100%	30/06/2023
XXIX	Los informes que, por disposición legal, generen los sujetos obligados;	✓	✓	✓	100%	30/06/2023
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	✓	✓	✓	100%	30/06/2023
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	✓	✓	✓	100%	12/06/2023
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	✓	✓	✓	100%	27/06/2023
XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	NO APLICA				
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	✓	✓	✓	100%	09/06/2023
XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos garantes de Derechos Humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	✓	✓	✓	100%	22/06/2023
XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	✓	✓	✓	100%	22/06/2023
XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	NO APLICA				
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	NO APLICA				

Ny



**GOBIERNO
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN



SECONT
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

FO-MP-0507/2-5
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN:

SC/OIC/SESAE/074/2023

FECHA: 01/09/2023

ENTIDAD:

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO
DE CAMPECHE

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2023

XXXIX	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de cada sujeto obligado;	✓	✓	✓	100%	26/06/2023
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	✓	✓	✓	100%	30/06/2023
XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	NO APLICA				24/07/2023
XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	NO APLICA				24/07/2023
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	NO APLICA				
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	✓	✓	✓	100%	09/06/2023
XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	NO APLICA				
XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;	NO APLICA				
XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y	NO APLICA				

Ny



OFICIO DE REVISIÓN: SC/OIC/SESAE/074/2023

FECHA: 01/09/2023

ENTIDAD: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2023

XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	✓	✓	✓	100%	30/06/2023
Último párrafo	Los sujetos obligados deberán informar a la comisión y constatar que se publiquen en la Plataforma Nacional cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas electrónicas, con el objeto de que el organismo garante verifique y apruebe, de forma fundada y motivada, la relación de las fracciones aplicables a cada sujeto obligado.	✓	✓	✓	100%	30/01/2023

Fuente: Revisión de la Plataforma Nacional de Transparencia y página oficial de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

IV. RESULTADOS

Como resultado del estudio, análisis, verificación y valoración de los documentos e información proporcionados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche no se determinaron observaciones, toda vez que los datos contenidos en la **Plataforma Nacional de Transparencia**, son coincidentes con el soporte documental proporcionado en tiempo y forma conforme a la información requerida para llevar a cabo la Verificación; sin embargo a efecto de fortalecer el control interno y el mejoramiento de los procesos de la Secretaría, este órgano interno de control emite la siguiente recomendación:

Recomendación 1.

Subir al portal de transparencia de la página oficial de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, la información relativa al cumplimiento de las obligaciones comunes y específicas aplicables, contempladas en los artículos 74 y 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; de manera desglosada, que permita la fácil identificación, acceso y consulta de la información; cumpliendo con las especificaciones necesarias para la homologación en la presentación y publicación de la información; con la finalidad de dar cumplimiento a lo que establecen los artículos, 01, 60 y 61 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 01 y 65 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; y en apego a los criterios establecidos en los numerales: Primero, cuarto, fracciones I y IV; quinto, sexto y octavo

N



**GOBIERNO
DE TODOS**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN



SECONT
**GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**

FO-MP-0507/2-5
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN:	SC/OIC/SESAE/074/2023	FECHA: 01/09/2023
ENTIDAD:	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2023

fracciones I, II y V de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. Una vez cumplido con lo anterior deberá remitir a este Órgano Interno de Control la documentación que acredite el cumplimiento de la misma en un término de **15 (quince) días hábiles** siguientes a partir de la fecha en que se reciba este informe.

V. CONCLUSIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 1, 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 71 fracción IX, 72 y 101 quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículos 9 fracción II, 10, 17 y 49 fracción VII de la Ley General de Responsabilidades de Administrativas, 2, 37, 42 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2023, artículos 1, primero párrafo 27, 31, 44 primer, segundo, tercero, sexto y octavo, 79, y 90 y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, artículo 22 apartado A fracción XV y 41 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; y artículo 34 fracciones III, V, VI, VII, VIII, XV, XVI, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVIII, XLVIII, y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche se formula el presente Informe de Resultados de la Revisión practicada a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche. El cual se encuentra integrado por 09 (nueve) fojas útiles, siendo el día 18 de septiembre de 2023, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, en las oficinas del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

Atentamente

Licda. Vanessa María Hernández Romero

Encargada del Despacho del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

SESAE
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL
ESTADO DE CAMPECHE



RECIBIDO
28 SEP 2023

FIRM

10:35 Hrs
Javelier